



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS JUNIO 2017

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo y dónde se va a celebrar la próxima Junta General Ordinaria de accionistas?

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebrará a las 12:30 horas del día 29 de junio de 2017, en el Teatro Real de Madrid, Plaza de Oriente s/n, Madrid 28013, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2017, en segunda convocatoria.

¿Se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas en primera o en segunda convocatoria?

Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir el día 30 de junio de 2017.

¿Hay prima de asistencia para los accionistas que asistan a la Junta?

No está previsto el abono de prima de asistencia a los accionistas que asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

¿Se entrega un regalo a los accionistas con motivo de la Junta? ¿Dónde se puede recoger?

La Compañía entregará un obsequio a los accionistas que asistan a la Junta. El obsequio se entregará el día de celebración de la Junta, en el momento de acreditarse como accionista.

La Compañía no entrega ningún obsequio por recibir delegaciones de voto para la Junta de Accionistas.

¿Está previsto el pago de dividendo para los accionistas?

No. La propuesta de acuerdo que se somete a la Junta de Accionistas en el primer punto del orden del día es la de aprobar las cuentas anuales y la distribución de resultados, que han sido pérdidas.

¿Qué debe hacerse si no se recibe o se pierde la tarjeta de asistencia para la Junta?

El accionista debe dirigirse a la entidad financiera en la que se encuentran depositadas sus acciones donde le facilitarán un duplicado de la tarjeta o en su defecto un certificado que acredite su condición de accionista.

¿Dónde se pueden enviar las tarjetas de delegación de voto?

Los accionistas que deseen hacer llegar a la Compañía las delegaciones de voto a favor del Presidente o de otro Consejero, las pueden entregar personalmente o enviar por correo postal en las siguientes direcciones:

- A la sede de la Oficina de Atención al Accionista: Avda. de los Artesanos 6, Tres Cantos, 28760 Madrid.
- Al domicilio social: Gran Vía 32, 28013 Madrid

Es muy importante que las tarjetas estén debidamente firmadas por el accionista.

¿Qué documentación pueden solicitar los accionistas?

Antes de la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar el envío de la siguiente documentación:

- El anuncio de convocatoria.
- El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria.
- Texto íntegro de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2016 de la Sociedad y su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del auditor de cuentas (punto primero del Orden del Día).
- Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día que el Consejo de Administración somete a la Junta General.
- Informe del Consejo de Administración, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la propuesta de ratificación de nombramiento por cooptación de consejeros, que incluye información del perfil profesional y categoría de tales consejeros (punto 4º del Orden del Día).
- Informe del Consejo de Administración, a los efectos previstos en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a la propuesta de modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales (punto 5º del Orden del Día).
- Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a los efectos previstos en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital (que se somete a votación consultiva bajo el punto 6º del Orden del Día).
- Propuesta motivada de la Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, e informe específico del Comité de Nombramientos y Retribuciones sobre la misma, a los efectos previstos en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital (punto 7º del Orden del Día).

- Formularios y condiciones para el ejercicio de los derechos de información, delegación y voto a distancia.
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2016.
- Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2016, elaborados por los siguientes Comités: Comité de Auditoría, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Transformación Tecnológica.
- Informe del Comité de Auditoría sobre la independencia del auditor de cuentas, a los efectos previstos en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4 f), de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe del Comité de Auditoría sobre operaciones vinculadas en el ejercicio 2016.

Con posterioridad a la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar el envío, en formato electrónico, de la Memoria Anual del ejercicio 2016, y de los acuerdos adoptados en la Junta.

¿Cómo se pueden ejercer los derechos de información, de delegación y de voto a distancia?

El procedimiento para el ejercicio de estos derechos está descrito en:

- i) el anuncio de convocatoria de la Junta Ordinaria de Accionistas;
- ii) el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.;
- iii) la página web de la Compañía (www.prisa.com)